## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1093 PRIMAVERA, 06/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

ROSA OLGA NICETICH VERA

Rut 007498077-5

CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

06/09/2011

57,704

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	264	01/09/2011	57,704

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle Debe		Haber	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		57,704	
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	57,704		
	Totales	57,704	57,704	

Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMIS MUNICIPIO	IONES Y REPRESENTACIONES DEL	57,704	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0	2564-05)		57,70
		Totales	57,704	57,70
UNIDAD DE AP  UNIDAD DE CONTROL  TOTAL DAD D	A MÜNICIPAL  RRA GARRIDO E GONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLO UNIDAD	DY ARZO TORRES CALDE (S) OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	
FECTIA DE PAGO D	E DE	FIRMA DE	el interesado Ban	CA).
V° Bueno Jel	e Contabilidad	V° Bı	ueno Tesorero	